

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	029 04 2021	614	604	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MAV-103-2021	268	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1716828833 PAREDES TORRES ANDRES ESTEBAN				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,228.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,228.70
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2,228.70
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2,228.70

SON: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA. 10 PAREDES TORRES ANDRES ESTEBAN VIATICOS AL EXTERIOR DEL 11 AL 22 DE ABRIL DE 2021 A BOGOTÁ-COLOMBIA POR INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE REPARACIÓN AVIANCA MRO PREVIA VERIFICACIÓN EN CONFORMIDAD. MEMORANDO DGAC-SGAC-2021-0157-M. MAV-103-2021.



DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		028	04	2021
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		MAV-103-2021
					No. Expediente
					268

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1716828833 PAREDES TORRES ANDRES ESTEBAN					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,228.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,228.70
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2,228.70
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2,228.70

SON: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA. 10 PAREDES TORRES ANDRES ESTEBAN VIÁTICOS AL EXTERIOR DEL 11 AL 22 DE ABRIL DE 2021 A BOGOTÁ-COLOMBIA POR INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE REPARACIÓN AVIANCA MRO PREVIA VERIFICACIÓN EN CONFORMIDAD. MEMORANDO DGAC-SGAC-2021-0157-M. MAV-103-2021.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO FECHA:	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA
FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR EXTEMPORÁNEO

FUNCIONARIO: **PAREDES TORRES** **C.I. 1716828833**
ANDRES ESTEBAN

GRUPO OCUPACIONAL **INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD**

PAIS-CIUDAD	BOGOTA - COLOMBIA	COEF.	1,14
INICIO:	11-abr-21		
FIN:	22-abr-21		
DIAS:	11	170,00	1.870,00
SUBSISTENCIA:	0,5	85,00	85,00
DIAS 85%			
	TOTAL =		1.955,00
	COEF *		1,14

VALOR A PAGAR **2.228,70**

NOTA ACLARATORIA : SE PROCEDE A REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO MEDIANTE CUR DE GASTO , DANDO A CONOCER QUE EN LAS FECHAS PREVISTAS DE LA COMISIÓN AÚN NO SE ENCONTRABA HABILITADO EN EL SISTEMA ESIGEF EL SR. DIRECTOR FINANCIERO QUIEN ES LA PERSONA QUE APRUEBA LOS FONDOS ASIGNADOS COMO ANTICIPOS DE VIÁTICOS.

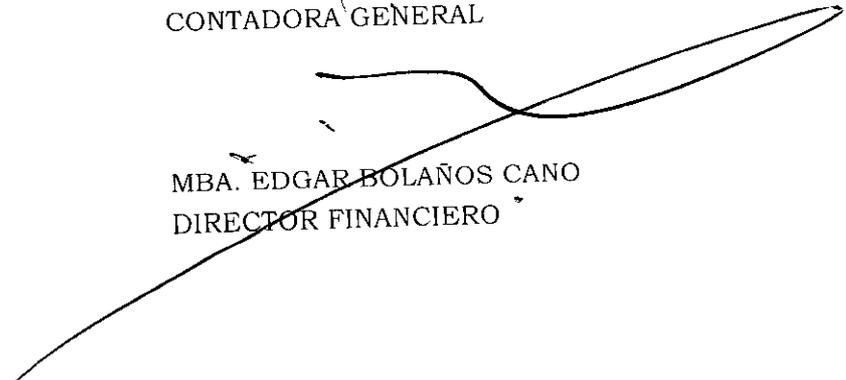
ELABORADO POR:


VIOLETA GODOY
RESPONSABLE DE VIÁTICOS

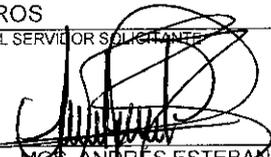
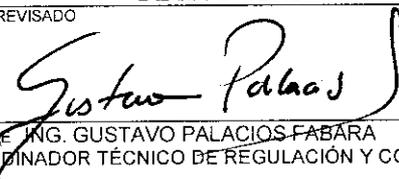
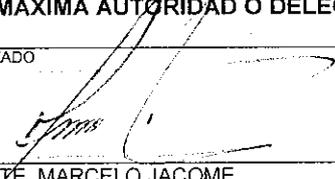
VALIDADO / VERIFICADO:

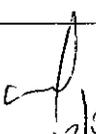

LCDA. CATTY SARAGURO
CONTADORA GENERAL

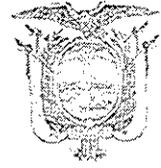
APROBADO POR:


MBA. EDGAR BOLAÑOS CANO
DIRECTOR FINANCIERO

Quito 27-04-2021

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-DSOP-2021-1018-O		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 29-MAR-2021				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES 1716828833		PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD andres.paredes@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS: BOGOTÁ/RÍO NEGRO - COLOMBIA ✓		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 11-ABR-2021 ✓	HORA SALIDA (hh:mm) 16:30 ✓	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 22-ABR-2021 ✓	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 11:30 ✓			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION SR. JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCIÓN A LAS ESTACIONES DE REPARACIÓN AVIANCA MRO BOGOTÁ Y RIO NEGRO (MEDELLÍN), A FIN DE VERIFICAR QUE LAS ESTACIONES DE REPARACIÓN CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTE, PREVIO LA RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES AIRBUS A320/319 MATRÍCULA ECUATORIANA, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CAPACIDADES APROBADAS.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	11-abr-2021 ✓	16:30 ✓	11-abr-2021 ✓	17:30 ✓
AEREO	AVIANCA	TABABELA-BOGOTÁ	11-abr-2021 ✓	19:45 ✓	11-abr-2021 ✓	21:15 ✓
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-MEDELLÍN	15-abr-2021 ✓	08:00 ✓	15-abr-2021 ✓	09:02 ✓
TERRESTRE	PARTICULAR	MEDELLÍN-RÍO NEGRO	15-abr-2021 ✓	09:45 ✓	15-abr-2021 ✓	10:45 ✓
TERRESTRE	PARTICULAR	RÍO NEGRO-MEDELLÍN	22-abr-2021 ✓	03:00 ✓	22-abr-2021 ✓	04:00 ✓
AEREO	AVIANCA	MEDELLÍN-BOGOTÁ	22-abr-2021 ✓	05:14 ✓	22-abr-2021 ✓	06:10 ✓
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-TABABELA	22-abr-2021 ✓	08:15 ✓	22-abr-2021 ✓	09:55 ✓
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	22-abr-2021 ✓	10:30 ✓	22-abr-2021 ✓	11:30 ✓
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR AVIANCA MRO AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 2202808283	NOMBRE DEL BANCO BANCO DEL PICHINCHA				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 				
NOMBRE: MGS. ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD		NOMBRE: MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO 		FIRMA AUTORIZADO 				
NOMBRE: MGS. GUSTAVO PALACIOS FABARA COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL		NOMBRE: CMTE. MARCELO JACOME SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				
NOTA:						
<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 						


 13/04/2021
 15:00



Memorando Nro. DGAC-SGAC-2021-0157-M

Quito, D.M., 26 de marzo de 2021

PARA: Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS
AL EXTERIOR

De mi consideración:

En atención a los oficios Nro. CRS-21-015 del 02 de febrero del 2021 y CRS-21-047 del 23 de marzo del 2021, adjuntos, con los cuales AVIANCA MRO (COLOMBIA) solicita la inspección respectiva a las Estaciones de Reparación de mantenimiento mayor ER-MU1Y335C y ER-MU1Z335K, previo a la renovación de los Certificados de Autorización para brindar servicios de mantenimiento a aeronaves de matrícula ecuatoriana; en tal razón, me permito manifestar a usted señor Director General, que en observancia a lo establecido en la RDAC 43.210 (a)(4) y en el Procedimiento Nro. 043-108-10 R2 "*Procedimiento de autorización para que Estaciones de Reparación Extranjeras realicen mantenimiento, mantenimiento preventivo y alteraciones en aeronaves y componentes de aeronaves con matrícula ecuatoriana*" es responsabilidad de la DGAC del Ecuador, como Estado de matrícula, la aprobación / autorización de organismos de mantenimiento, por lo cual es procedente atender la solicitud indicada.

Para este efecto, con oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1018-O, del 24 de marzo del 2021, adjunto, se ha designado a los señores inspectores de aeronavegabilidad Juan Pablo González y Andrés Esteban Paredes Torres, quienes realizarán la inspección de las estaciones de reparación mencionadas del 11 al 22 de abril del 2021 en Bogotá y Río Negro (Medellín) – Colombia, conforme lo solicitado en los oficios de referencia.

Cabe mencionar que AVIANCA MRO canceló los derechos por renovación de los Certificados de Autorización, adjunto remito las facturas de pago generadas por la DGAC por un valor de \$2000,00 cada una.

Es importante señalar, que de acuerdo a lo indicado en oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1018-O, remitido a AVIANCA MRO, el solicitante deberá proporcionar los tickets aéreos y depositar el valor correspondiente a viáticos en la cuenta de la Institución en conformidad con la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente a usted señor Director General emitir la autorización correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la comisión solicitada.

Finalmente es necesario mencionar que los servidores públicos designados para esta comisión, cuentan con las certificaciones presupuestarias expedidas por la Dirección



Memorando Nro. DGAC-SGAC-2021-0157-M

Quito, D.M., 26 de marzo de 2021

Financiera de la DGAC, también adjuntas, y serán responsables de cumplir con todos los trámites y requisitos previos que requiere el instructivo emitido para las comisiones internacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta

SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- crs-21-015_solicitud_recertificacion_er-mu1335k_ecuador_010829951001616678592.pdf
- crs-21-047_corrección_itineratio_dgac_ecuador_23_marzo0131704001616678593.pdf
- dgac-dsop-2021-1018-o_delegación_de_inspectores0444754001616678593.pdf
- dgac-dfin-2021-0404-m_certificación_presupuestaria_andrés_paredes.pdf
- dgac-dfin-2021-0405-m_certificación_presupuestaria_juan_gonzález.pdf
- 20210326_fact._195977_avianca_suc._colombia.pdf
- 20210326_fact._195978_avianca_suc._colombia.pdf

Copia:

Sr. Juan Pablo González Andrade
Inspector de Aeronavegabilidad

Sr. Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Lcda. Victoria Andrade Díaz
Secretaria Ejecutiva 2

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

ap/jg/ce/gp



Firmado electrónicamente por:
**MARCELO ALFONSO
JACOME ACOSTA**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-03-30 16:13:50 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2021-0157-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Pto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Pto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-03-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-03-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-03-30 10:40:18 (GMT-5)	Reasignar	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	4	De conformidad con lo solicitado, se Autoriza la comisión, favor dar seguimiento del cumplimiento de la normativa
ASESORIA INSTITUCIONAL	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	2021-03-30 08:48:25 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	4	Sr Director sugiero sumillar a la Subdirección General "De conformidad con lo solicitado, se Autoriza la comisión, favor dar seguimiento del cumplimiento de la normativa"
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-03-27 06:51:13 (GMT-5)	Reasignar	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	1	Gaby remito para su conocimiento análisis y comentarios correspondientes
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-26 19:33:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-26 19:33:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-26 19:32:18 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	



Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1018-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2021

Asunto: INSPECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN NO. ER-MU1Y335C Y ER-MUIZ335K

Señora Ingeniera
Sahlua Yalile Mahmud Torres
Gerente de Control Calidad
AVIANCA
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a sus oficios No. CRS-21-015 del 02 de febrero del 2021 y No. CRS-21-047 del 23 de marzo de 2021, en la que solicita la renovación de los certificados de autorización previo a la inspección respectiva, me permito comunicar a usted que se ha designado a los Señores Inspectores de Aeronavegabilidad Juan Pablo González Andrade y Andrés Esteban Paredes Torres para que cumplan la inspección de las Estaciones de Reparación de AVIANCA MRO en las estaciones de reparación de Bogotá y Río Negro (Medellín), conforme el itinerario propuesto del 11 al 22 de abril del 2021:

Actividad	Fecha
Vuelo Quito - Bogotá	11 de abril 2021
Inspección ubicación Bogotá (Mantenimiento Mayor)	12 al 15 abril 2021
Vuelo Bogotá - Río Negro (Medellín)	15 de abril 2021
Inspección ubicación Río Negro (Medellín) (Mantenimiento Mayor)	16, 19 al 21 abril 2021
Vuelo Medellín - Quito	22 de abril 2021

AVIANCA MRO deberá cubrir los gastos de viaje, de acuerdo con la normativa vigente y proveerá el transporte a los Inspectores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Medellín, 23 Marzo 2021
CRS-21-047

Mgs. Daniel Estévez
Director de Seguridad Operacional
DGAC Ecuador

Asunto: En alcance al oficio DGAC-DSOP-2021-0982-O

Por medio de la presente me dirijo a usted con la intención de hacer ajuste del itinerario que sería llevado a cabo para la inspección de renovación de los certificados de estación reparadora ER-MU1Y335C y ER-MU1Z335K.

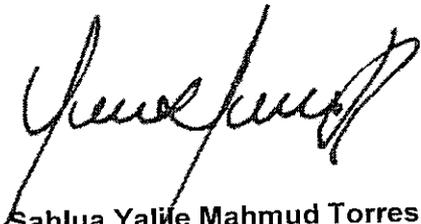
Tomando en cuenta los tiempos especificados por usted (4 días para bases principales), eliminación de la inspección en las dos bases auxiliares de Cartagena y Cali, el itinerario sería:

- Vuelo Quito-Bogotá: 11 de abril de 2021.
- Inspección Bogotá: 12 al 15 de abril 2021.
- Vuelo Bogotá- Medellín: 15 de abril 2021.
- Inspección Medellín: 16 al 21 de abril 2021.
- Vuelo Medellín- Quito: 22 de abril 2021..

Avianca se hará cargo de todos los gastos que correspondan (derechos de certificación, gastos de viaje, etc) por la renovación de la autorización en las bases expuestas

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,



Sahlua Yalje Mahmud Torres
Gerente de Control Calidad Avianca
Sahlua.mahmud@avianca.com

Medellín, 02 febrero 2021
CRS-21-015

Mgs. Daniel Estévez
Director de Seguridad Operacional
DGAC Ecuador

Asunto: Solicitud Renovación Estaciones de Reparación Avianca Colombia ER-MU1Z335K (Bogotá) & ER- MU1Y335C (Rionegro).

Por medio de la presente me dirijo a usted con la intención de solicitar la renovación de los certificados emitidos por su autoridad para las estaciones de reparación ER-MU1Z335K (Bogotá) con las localizaciones donde se realiza mantenimiento en línea y ER- MU1Y335C (Rionegro).

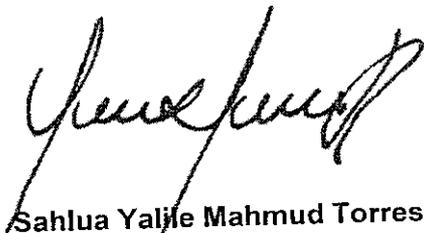
Para esta renovación solicitamos su ayuda con la asignación de inspectores para llevar a cabo la inspección en sitio, la fecha propuesta para iniciar la inspección sería a partir del 22 de marzo de 2021 por los días que ustedes consideren necesarios, tenga en cuenta que Avianca cuenta autorización de mantenimiento con su autoridad en las bases de Medellín, Bogotá, Cartagena, Cali, Barranquilla y Pereira.

Avianca se hará cargo de todos los gastos que correspondan (derechos de certificación, gastos de viaje, etc) por la renovación de la autorización en las bases expuestas

Estamos atentos a sus lineamientos para continuar con el proceso

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,



Sahlua Yalije Mahmud Torres
Gerente de Control Calidad Avianca
Sahlua.mahmud@avianca.com

From Quito to Bogota

Leg 1
Sunday, 11 April, 2021
Departure: 07:45 PM Quito, Ecuador - Mariscal Sucre International
Arrival: 09:15 PM Bogota, Colombia - Eldorado International Airport, Terminal 1 El Dorado
Airline: Avianca AV 8374 **Aircraft:** Airbus A320
Class: Operated by AVIANCA ECUADOR S.A.
Economy Restricted

From Bogota to Medellin

Leg 1
Thursday, 15 April, 2021
Departure: 08:00 AM Bogota, Colombia - Eldorado International Airport, Terminal 1 El Dorado
Arrival: 09:02 AM Medellin, Colombia - Jose Maria Cordova International
Airline: Avianca AV 8432 **Aircraft:** Airbus A320
Class: Operated by AVIANCA
Economy Restricted

From Medellin to Quito

Leg 1
Thursday, 22 April, 2021
Departure: 05:14 AM Medellin, Colombia - Jose Maria Cordova International
Arrival: 06:10 AM Bogota, Colombia - Eldorado International Airport, Terminal 1 El Dorado
Airline: Avianca AV 8435 **Aircraft:** Airbus A319
Class: Operated by AVIANCA
Economy Restricted

Change of plane required. Time between flights = 2:05.

Leg 2
Thursday, 22 April, 2021
Departure: 08:15 AM Bogota, Colombia - Eldorado International Airport, Terminal 1 El Dorado
Arrival: 09:55 AM Quito, Ecuador - Mariscal Sucre International
Airline: Avianca AV 8397 **Aircraft:** Airbus A320
Class: Operated by AVIANCA ECUADOR S.A.
Economy Restricted



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1.- Nombres completos y cargo dentro de la Institución.

Andrés Esteban Paredes Torres, Inspector de Aeronavegabilidad

2.- Actividades

Fecha: 11-ABRIL-2021

Salida del domicilio o lugar de trabajo	16:30
Llegada Aeropuerto Tababela	17:30
Salida vuelo de Tababela	19:45
Llegada a Bogotá	21:15

Fecha: 12- ABRIL -2021

Reunión de apertura	08:00 - 08:30
Evaluación de los procedimientos del Manual de la organización	08:30 - 9:30
Evaluación datos de Mantenimiento	09:30 – 11:30
Evaluación de taller de NDT (pruebas no destructivas)	11:30 – 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación del Programa de Entrenamiento (registros de personal, designación de Inspectores y personal certificador)	13:30 – 14:30
Evaluación facilidades de hangar y equipos de apoyo	14:30 – 15:30
Evaluación de hangar de pintura	15:30 – 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 13-ABRIL-2021

Evaluación proceso de inspección de recepción de partes y bodega aeronáutica	08:00-11:00
Evaluación sistema de Inspección y mantenimiento	11:00 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación del sistema de inspección y mantenimiento	13:30 – 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 – 16:30



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

Evaluación de Sistema de Calidad	13:30 – 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 – 16:30

Fecha: 21- ABRIL -2021

Evaluación datos de Mantenimiento	08:00 – 10:30
Evaluación de taller de NDT (pruebas no destructivas)	10:30 – 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación facilidades de hangar y equipos de apoyo	13:30 – 15:30
Evaluación de hangar de pintura	15:30 – 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 22- ABRIL -2021

Salida de Río Negro	03:00
Llegada a Medellín	04:00
Salida de Medellín	05:14
Llegada a Bogotá	06:10
Salida de Bogotá	08:15
Llegada a Tababela	09:55
Salida de Tababela	10:30
Llegada al domicilio o lugar de trabajo	11:30

Mgs. Carlos Daniel Estévez R.
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Mgs. Andrés Paredes T.
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR AVIANCA MRO AL INSPECTOR Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE



INSPECCION Y CERTIFICACION

VIGILANCIA
CERTIFICACION X

Quito, 29 de marzo del 2021

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OAER-2021-OI-002

1. INFORMACION GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
NOMBRE: ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES
CEDULA: 1716828833
CARGO: INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD
TELEFONO: 2947400 EXT 4932
DIRECCION ELECTRONICA: andres.paredes@aviacioncivil.gob.ec

RUTA AEREA: QUITO – BOGOTÁ – MEDELLÍN - BOGOTÁ - QUITO.

2. SOLICITANTE: AVIANCA MRO

3. LUGAR DE LA INSPECCION: BOGOTÁ/RÍO NEGRO (MEDELLÍN) – COLOMBIA

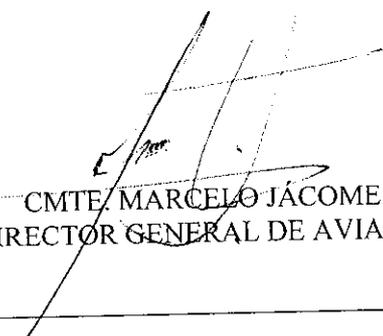
4. TAREAS: INSPECCIÓN A LAS ESTACIONES DE REPARACIÓN AVIANCA MRO A FIN DE VERIFICAR QUE LAS ESTACIONES DE REPARACIÓN CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTE, PREVIO LA RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES AIRBUS A320/319 DE MATRÍCULA ECUATORIANA, DE ACUERDO A LAS LISTAS DE CAPACIDADES APROBADAS.

5. COORDINACION CON: SAHLUA YALILE MAHMUD TORRES, GERENTE DE CONTROL CALIDAD AVIANCA

6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR AVIANCA MRO AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

7. DURACION DE LA COMISION: 11 DE ABRIL AL 22 DE ABRIL DEL 2021;


ING. GUSTAVO PALACIOS FABARA
COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO


CMTE. MARCELO JÁCOME A.
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

Mgs. A. Paredes
2021-03-29



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

Quito, 5 de abril de 2021

DICTAMEN No. 005

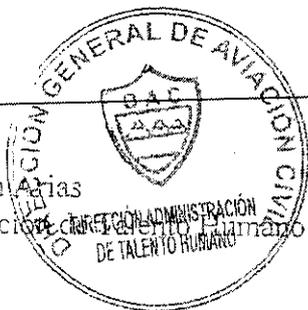
SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el DICTAMEN FAVORABLE para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES, portador de la cédula de ciudadanía N° 1716828833, quien del día 11 al 22 de abril 2021, viajará a la ciudad de BOGOTÁ – COLOMBIA, para realizar la Inspección de las Estaciones de reparación de AVIANCA MRO en Bogotá y Río Negro ciudad de Medellín a fin de verificar que las mismas cumplan los requerimientos reglamentarios correspondientes, previo la renovación de los certificados de autorización respectivos para ejecución de mantenimientos de aeronaves AIRBUS A319/320 de matrícula ecuatoriana de acuerdo a las listas de capacidades aprobadas.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía AVIANCA MRO, al Inspector y los viáticos depositados en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la legislación vigente.

Atentamente,

Mgs. Diego Javier Ron Arias
Director de Administración de Talento Humano



Juan Morales Cevallos
2021-04-5

Dirección: Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto - Piso 2
Teléfono: 593-2 294-7400 EXT - 4230
E-mail: jc_morales@aviacioncivil.gob.ec



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 71439

Fecha de Autorización: Viernes, 09 de Abril de 2021

Información General

Fecha Envío: Miércoles, 31 de Marzo de 2021
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD
Nombre de funcionario: Andrés Esteban Paredes Torres
Número de cédula: 1716828833
Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS
Cargo: Inspector de Aeronavegabilidad
Número telefónico: 02-294-7400
Dirección electrónica: andres.paredes@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Bogotá - Colombia
Fecha de salida: 2021-04-11
Fecha de retorno: 2021-04-22
Motivo: Visita técnica
Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona



Objetivos del viaje: Inspeccionar las estaciones de reparación AVIANCA MRO ubicaciones Bogotá y Río Negro (Medellín) a fin de verificar que las mismas cumplan los requerimientos reglamentarios correspondientes, previo la renovación de los certificados de autorización respectivos, para la ejecución de mantenimiento de aeronaves AIRBUS A319/320 de matrícula ecuatoriana, así como componentes de aeronaves de acuerdo a la Listas de Capacidades aprobada

Resultado esperado del viaje: Que las facilidades, personal, herramientas especiales de calibración y datos de mantenimiento y registros de las Estaciones de Reparación, cumplan lo especificado en las Regulaciones Pertinentes, a fin de que se ejecute adecuadamente las actividades de mantenimiento en aeronaves AIRBUS A319/320 de matrícula Ecuatoriana y demás componentes de aeronave, a fin de garantizar la seguridad operacional

Ruta aérea: QUITO - BOGOTÁ - MEDELLÍN - BOGOTÁ - QUITO

Financiamiento: Los pasajes aéreos y viáticos serán proporcionados por AVIANCA MRO al inspector, los viáticos serán depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Documento firmado electrónicamente

Jorge Marcelo Loor Sojos
Ministro de Transporte y Obras Públicas



Escanned with QRScanner P 11
JORGE MARCELO
LOOR SOJOS





Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-0404-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. Gustavo Palacios Fabara
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. ANDRES PAREDES
(BOGOTÁ-MEDELLÍN-COLOMBIA DEL 11 AL 22 DE ABRIL DE
2021)

De mis consideraciones:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2021-0214-M de 24 de marzo de 2021, los documentos anexos y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 2,228.70 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO CON 70/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al señor Andrés Paredes, Inspector de Aeronavegabilidad, con Nivel de Servicio Público 5, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIANCA a BOGOTA-MEDELLÍN -COLOMBIA del 11 al 22 de abril de 2021, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1018-O de 24 de marzo de 2021.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP5** es:

Valor diario USD 170.00

Coficiente Colombia 1.14

Días Autorizados 11.50

Total Viáticos USD. 2,228.70

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20215229999000055000000010530304170100200000000D54212021305 *“Viáticos y Subsistencia en el Exterior”*, PROGRAMA 55 *“SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS”* del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2021. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente*



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje:	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)	
71439	25-MAR-2021	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES	INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	
Ciudad -País de Destino:	Institución:	
BOGOTÁ/RÍO NEGRO (MEDELLIN) - COLOMBIA	DGAC	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
11 - ABR - 2021	22 - ABR- 2021	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <i>***"En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"***</i>	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME: DGAC-SGAC-2021-0157-M FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 23 de abril del 2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
 PAREDES TORRES ANDRÉS ESTEBAN
 1716828833
PUESTO
 INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD
 andres.paredes@aviacioncivil.gob.ec
CIUDAD - PAIS
 BOGOTÁ/RIONEGRO (MEDELLÍN) - COLOMBIA
NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:
 JUAN PABLO GONZÁLEZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE REPARACIÓN AVIANCA MRO (BOGOTÁ / RIONEGRO) PREVIA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS REGULACIONES VIGENTES, A FIN DE VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES DE ACUERDO CON LAS LISTAS DE CAPACIDAD APROBADAS

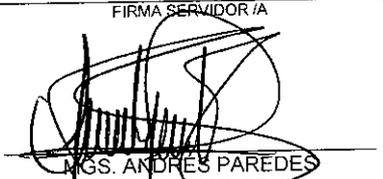
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	11-ABR-2021	22-ABR-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	16:00	13:05	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	08h00		

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	11-abr-2021	16:00	11-abr-2021	17:30
AEREO	AVIANCA	TABABELA-BOGOTÁ	11-abr-2021	19:45	11-abr-2021	21:15
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-MEDELLÍN	15-abr-2021	08:00	15-abr-2021	09:02
TERRESTRE	PARTICULAR	MEDELLÍN-RÍO NEGRO	15-abr-2021	09:45	15-abr-2021	10:45
TERRESTRE	PARTICULAR	RÍO NEGRO-MEDELLÍN	22-abr-2021	03:00	22-abr-2021	04:00
AEREO	AVIANCA	MEDELLÍN-BOGOTÁ	22-abr-2021	05:14	22-abr-2021	06:10
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-TABABELA	22-abr-2021	08:15	22-abr-2021	09:55
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	22-abr-2021	11:30	22-abr-2021	13:05

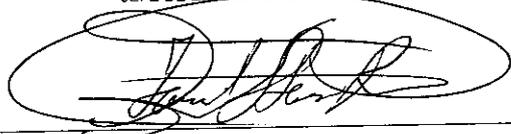
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

LOS VIÁTICOS SERÁN DEPOSITADOS POR LA COMPAÑÍA AVIAMCA MRO A LA CUENTA DE LA DGAC PREVIA FACTURACIÓN Y LOS TICKETS AÉREOS SON ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS SERVIDORES DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

<p>FIRMA SERVIDOR/A</p>  <p>MGS. ANDRÉS PAREDES INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
---	---

FIRMAS DE APROBACION

<p>JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>  <p>NOMBRE MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL</p>	<p>MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</p>  <p>NOMBRE ING. GUSTAVO PALACIOS FABARA COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL</p>
---	---



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje: 71439

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)
25-MAR-2021

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES ✓

INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

Ciudad -País de Destino:

Institución:

BOGOTÁ/ RIONEGRO (MEDELLÍN) - COLOMBIA ✓

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

11-ABR-2021 ✓

22-ABR-2021 ✓

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior: Juan Pablo González

Número de días de viaje:

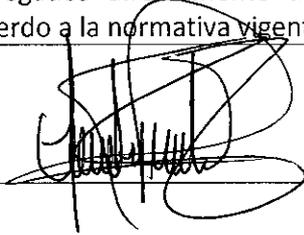
11,5

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

Inspección de Estaciones de Reparación de AVIANC MRO en las ubicaciones de Bogotá y Rionegro (Medellín) en conformidad a lo establecido en las regulaciones vigentes, a fin de verificar cumplimiento de las mismas y proceder a la autorización respectiva por parte de la DGAC del Ecuador con el propósito que la organización mencionada pueda ejecutar mantenimiento mayor y mantenimiento de línea de aeronaves AIRBUS A320, equipos de emergencia y componentes varios; en tal sentido se evaluó lo siguiente:

- Evaluación de la OMA (Instalaciones hangares y talleres):
- Bodegas, pañol, herramientas especiales, equipos, registros edificios e instalaciones
- Sistema de mantenimiento e Inspección y de Calidad
- Datos de mantenimiento

Observaciones:	Los viáticos serán depositados por AVIANCA MRO a la cuenta de la DGAC y los tickets aéreos fueron entregados directamente a los servidores de acuerdo a la normativa vigente
Firma del/la Servidor Solicitante	

Anexo 1



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

INFORME DE INSPECCIÓN

ORDEN DE INSPECCIÓN: DGAC-SGAC-2021-0157-M

CERTIFICACION

X

1. TRABAJOS REALIZADOS:

Inspección de las Estaciones de Reparación AVIANCA MRO BOGOTÁ / RIONEGRO (MEDELLÍN) previo autorización para ejecutar mantenimiento mayor y mantenimiento de línea de aeronaves AIRBUS A320 de matrícula ecuatoriana, equipo de emergencia y componentes varios, realizada del 11 al 22 de abril del 2021 en conformidad con el procedimiento No 043-108-10 R2 y la RDAC 43:

- Evaluación del “Quality Control Manual” y “Repair Station Manual”
- Evaluación del programa de entrenamiento y registros del personal, en conformidad con el “Training Program Manual”
- Sistema de inspección
- Sistema de mantenimiento
- Recepción de partes y bodega aeronáutica
- Sistema de Calidad
- Datos de Mantenimiento
- Facilidades, equipos y herramientas
- Registros de mantenimiento
- Talleres de componentes y equipos de emergencia
- Facilidades de mantenimiento de línea

2. NOVEDADES ESPECIALES:

2.1 Las inspecciones de las Estaciones de Reparación AVIANCA MRO BOGOTÁ / RIONEGRO (MEDELLÍN), se realizan en conformidad a lo establecido en el Procedimiento No 043-108-10 R2, se realizó en base a las certificaciones FAA emitidas por esa Autoridad, en tal sentido el estándar utilizado los Manuales: “Quality Control Manual” y el “Repair Station Manual” debidamente aprobados, así como la RDAC 43.

2.2 En inspección por muestreo se evidencia que las Estaciones de Reparación presentan cumplimiento con la reglamentación RDAC 43, los documentos QCM, RSM y los procedimientos relacionados establecidos, en tal sentido se constató que el personal de técnicos, inspectores y certificadores son competentes de acuerdo a la competencia establecida por la estación de reparación así como están debidamente entrenados; adicionalmente se constató que la organización cuenta con facilidades, equipos y herramientas requeridas en relación a la lista de capacidad, de igual manera cumple cabalmente los procesos de Inspección y mantenimiento descrito en los manuales mencionados.

3. CONCLUSIONES:

3.1 Las Estaciones de Reparación AVIANCA MRO BOGOTÁ / RIONEGRO (MEDELLÍN) cumplen los requerimientos correspondientes, por lo cual la Inspección es SATISFACTORIA.

3.2 Se evidenciaron no conformidades menores que no afectan la Seguridad Operacional.

Paredes Andres

AV 8432

TIME AT GATE

07:15

GROUP

I

SEAT

15C

Check the gate on the airport screens

BOG BOGOTA

Thu, 15 Apr | 08:00

BOGOTA EL DORAD, Terminal 1



MDE MEDELLIN

Thu, 15 Apr | 09:02

MEDELLIN JOSE

SEC 17

YOUR SIZE INCLUDE



Carry-on baggage
1x10kg



Checked baggage
1X23kg

Booking: 3G2PY2

E-ticket: 134249763920902

Frequent flyer:

Operated by: AVIANCA

Sold as:

Status:



Review your documents

Check the required documents on time to enter your destination and avoid inconveniences in airport filters.



Check your baggage

Arrive at the airport early and check your bag. If you don't have one, go to the boarding gate shown on the airport screens.



Arrive at the airport

Go to the airport 3 hours prior for international flights and at least 2 hours for domestic flights.



Go to the boarding gate

Remember boarding process closes 15 minutes before departure.



Pay attention

Go online and check the status of your flight at avianca.com, Avianca App or our social networks.

Observations

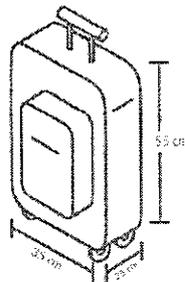
Baggage information

Personal article

Use a personal bag or backpack to carry your laptop or other items that can fit under the front seat.

Carry-on baggage

You can carry liquids, gels or aerosols in bottles not exceeding 100 milliliters and pack them in a clear self-closing bag.



Checked baggage

Remember that the dimension of your bag should not exceed 158cm, equivalent to the sum of the outer dimensions (height, length, and width). If you're a LifeMiles member, please find out more at avianca.com about the frequent flyer baggage policy.



If your carry-on or checked baggage doesn't meet the weight and measurements of your fare, you will have to pay an additional cost.

Before your flight

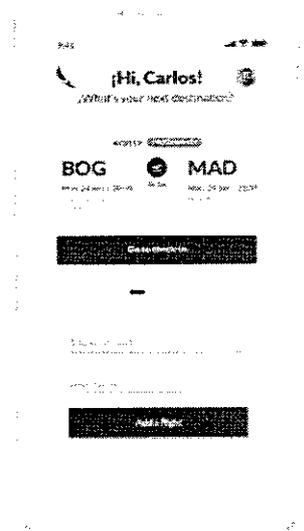
Download Avianca App for free

Enjoy all the benefits that our app has for you:

- ✓ Save your boarding pass
- ✓ Check the status of your flight
- ✓ Buy and modify your travels
- ✓ Much more...



Scan the QR code and have the information you need in the palm of your hand.



Paredes Andres

AV 8435

HORA EN SALA

04:29

GRUPO

I

ASIENTO

12C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MDE MEDELLIN

Jue, 22 Abr | 05:14

MEDELLIN JOSE M



BOG BOGOTA

Jue, 22 Abr | 06:10

BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC 39

TU TALLA INCLUYE



Equipaje de mano
1x10kg



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: 4R9HQ2

E-ticket: 134249845460901

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA

Vendido por:

Status:

Observaciones

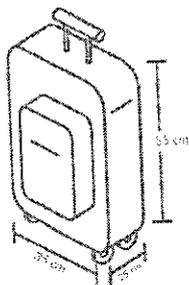
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

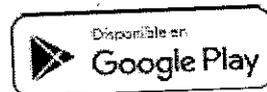
Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.





HOTEL EL OASIS
 NIT 901.247.105-
 CR 50 46 23
 Tel: (034) 5611624
 Rionegro - Colombia
 reservas@hoteloasisrionegro.com



Factura electrónica de venta
No. FEHO-306

Señoras ANDRES ESTEBAN PAREDES TORRES
NIT 1.716.828.833 **Teléfono** (034) 5611624
Dirección CRA. 50 # 46-23 **Ciudad** Rionegro - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 21/04/2021, 21:10
Expedición 21/04/2021, 21:10
Vencimiento 21/04/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Alojamiento del 15 al 22 de abril459270	1.00	459,270.00
2	Restaurante	1.00	154,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:

Seiscientos trece mil doscientos setenta pesos m/cte

Total Bruto 613,270.00

Total a Pagar 613,270.00

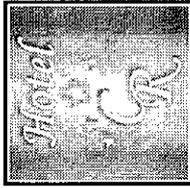
Condiciones de Pago:

Contado Tarjeta Crédito Efectivo \$ 613,270.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764009974443 aprobado en 20210125 prefijo FEHO desde el número 1 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 5511 Alojamiento en hoteles Tarifa
 CUIFE: 922bacb0bddcb012796dbc2670f32a0315f4123425e6bb6b1808209af38054a6c10561b0b81b21ac82474ea639a0325a



FILIPO HERNÁN ORTEGA ARELLANO
 NIT: 19275998-4
 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 CEL: 301 727 6102
 RESERVAS: 789 9528
 CRA 74 No. 25D-08 BOGOTÁ D.C
 REGISTRO HOTELERO 77944

Casa Roman
 www.hotelcasaroman.com

FACTURA DE VENTA

Nº 0081

FECHA: 14 de Abril de 2021

CLIENTE: Andres Esteban Paredes

DIRECCIÓN:

NIT: 1716828833

TELEFONO: 0996342839

FORMATO DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE TARJETA

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Hospedaje en habitación sencilla por 4 noches del 11 al 14 de Abril de 2021	\$ 240.000

OBSERVACIONES:

El incumplimiento en el pago causara intereses por mora a la tasa máxima fijada por la entidad reguladora. Esta factura se asimila para todos sus efectos a un título o valor de acuerdo a la ley 1231 de julio de 2008.

son: Docecientos cuarenta mil Pesos M.Cte.

FIRMA CLIENTE: _____ HOTEL CASA ROMAN: _____

SUB-TOTAL

TOTAL

\$ 240.000

[Signature]